



'Queman las naves' contra plan B: Oposición lleva a la Corte recurso contra la reforma electoral



La oposición se juega su última carta para impedir que proceda la reforma electoral, el plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), antes de las siguientes elecciones federales en 2024.

Las dirigencias del PAN y del PRD presentaron acciones de inconstitucionalidad en contra el llamado plan B de reforma electoral. De acuerdo con Israel Aldave, los panistas iban a dar un mensaje afuera de la Suprema Cortes de Justicia de la Nación (SCJN) y morenistas se los impidieron a gritos.

Santiago Creel Miranda, en entrevista con Joaquín López-Dóriga, explicó que se están impugnando la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En tanto que las cuatro leyes restantes de la reforma electoral están en el Senado y probablemente su proceso legislativo avance hasta febrero. En cuanto a las dos leyes que están impugnando, el asunto que se busca revisar es que todos los servidores públicos tengan permitido hacer campaña electoral. En segundo lugar, que sólo se considere propaganda si hay un pago de por medio. En tercer lugar se busca revisar las sanciones que fueron rebajadas.

Santiago Creel señaló que los morenistas dejaron la puerta abierta para que puedan seguir haciendo lo que venían haciendo en los meses anteriores, pero que no haya posibilidad de sanción. "Han rebajado totalmente las sanciones. Como si esto fuera poco, es decir, intentar hacer campaña en calidad de ser servidor público y con apoyos para llevar a cabo su propaganda, si se pasa, no sucede absolutamente nada porque ya rebajaron todas las sanciones", afirmó Santiago Creel.

Recordó que la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum Pardo, el canciller Marcelo Ebrard y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, ya tienen denuncias ante el Tribunal Electoral. Creel Miranda anunció que pidió a la SCJN que atienda el asunto de forma prioritaria, apelando al artículo 94



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

24/01/2023

LEGISLATIVO

de la Constitución, debido a que el proceso electoral federal inicia este septiembre, y 90 días antes, a inicios de este junio, vence el plazo para poder hacer modificaciones a las leyes electorales.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/1/23/queman-las-naves-contra-plan-b-oposicion-lleva-la-corte-recurso-contra-la-reforma-electoral-746856.html>